



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 708-2025-FE-UNAP

Iquitos, 25 de Noviembre del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 438-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ Dra.**, Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis: "**SATISFACCIÓN LABORAL Y SINDROME DE BURNOUT EN ENFERMERAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS IQUITOS 2025**", presentado por los tesistas **FRANK JOEL PEREZ RAMIREZ** y **ALEXIA SHANTAL VELÁSQUEZ PEREZ**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 082-2025-JCyD-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ Dra.**, en su calidad de Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: Lic. Enf. Marina GUERRA VASQUEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Linda Mercedes SÁNCHEZ VALERA, Mgr. (Miembro), del Plan de Tesis: "**SATISFACCIÓN LABORAL Y SINDROME DE BURNOUT EN ENFERMERAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS IQUITOS 2025**" presentado por los tesistas **FRANK JOEL PEREZ RAMIREZ** y **ALEXIA SHANTAL VELÁSQUEZ PEREZ**, han dado su aprobación para la ejecución del mencionado plan de tesis.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 con cargo a dar cuenta al consejo de facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis titulado: "**SATISFACCIÓN LABORAL Y SINDROME DE BURNOUT EN ENFERMERAS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS IQUITOS 2025**", presentado por los tesistas **FRANK JOEL PEREZ RAMIREZ** y **ALEXIA SHANTAL VELÁSQUEZ PEREZ**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana(e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (Perla V., Saul F), Autores (2), Jurados (3), Archivo.